

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1581

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: Creación de la carrera tecnicatura universitaria en tecnologías de la información, en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Morales (F), Derna, Berisso, Di Stefano, Riccardo y Wellbach.** (1.746-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Morales (F.) y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la creación y el dictado de la carrera tecnicatura universitaria en tecnologías de la información, a dictarse en la Universidad Nacional de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la carrera tecnicatura universitaria en tecnologías de la información en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, en su sede de la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Marcela Campagnoli. – Fernando A. Iglesias. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Brenda L. Austin. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Pablo Carro. – Melina A. Delú. – Alejandro C. A. Echegaray.

– Alicia Fregonese. – Lucas C. Incicco. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Verónica E. Mercado. – Flavia Morales. – Roberto Salvarezza. – Alma Sapag. – Gisela Scaglia. – David P. Schlereth. – Paula M. Urroz. – Luana Volnovich. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Morales (F.) y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la creación y el dictado de la carrera tecnicatura universitaria en tecnologías de la información, a dictarse en la Universidad Nacional de Misiones, ha creído conveniente aprobarlo como proyecto de resolución con el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, cuyo dictado de clases se realiza en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), en su sede de la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones.

Flavia Morales. – Hernán Berisso. – Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – José L. Riccardo. – Ricardo Wellbach.